



## La Agencia Tributaria desmiente la paralización de material sanitario en la Aduana de Zaragoza

- Todas las mercancías que ayer contaban con declaración aduanera fueron despachadas y es completamente falso que la Aduana de Zaragoza estuviera cerrada ayer por la tarde
- Algunas tramitaciones se realizaron tras presentarse a las 20:30 horas las declaraciones en Aduana
- En el caso concreto de una importadora con mascarillas para Valencia y Madrid, la declaración aduanera no se ha presentado hasta las 9:26 horas de hoy, y se despachó por la Aduana en 20 minutos

**1 de abril de 2020.** La Agencia Tributaria desmiente cualquier paralización de material sanitario en la Aduana de Zaragoza y niega rotundamente que *"La Aduana del aeropuerto de Zaragoza se cerrara desde las 15:00 de ayer hasta las 9:00 de esta mañana retrasándose los trámites de un cargamento de material sanitario procedente de China"*, como señalan algunas informaciones periodísticas. En el día de ayer, todas las declaraciones aduaneras de tráfico comercial presentadas en esa Aduana se despacharon, sin que quedara nada pendiente para hoy.

En el caso concreto de una importadora con un cargamento de 1,5 millones de mascarillas y cajas para los lotes con destino Valencia y Madrid, la declaración aduanera no se ha presentado hasta las 9:26 de hoy, y se despachó por la Aduana en 20 minutos.

Cuando un medio de transporte llega a un puerto o aeropuerto, el transportista presenta una declaración sumaria, que es un listado de la carga a bordo. Los datos declarados son, básicamente, número de documento de transporte, bultos y kilos. Un avión suele traer mercancía para múltiples destinos y

finalidades que, en el momento de la declaración sumaria, aún no se conocen por la Aduana.

A partir de esa declaración sumaria los propietarios de las mercancías deben presentar la correspondiente declaración aduanera y proceder a la retirada de la mercancía. Hasta que no se presenta la declaración aduanera la mercancía no puede ser despachada por el personal de Aduanas.

En relación con el horario de despacho de la Aduana de Zaragoza, tiene horario habitual de despacho por las tardes, pero en las circunstancias excepcionales actuales se está despachando material de primera necesidad incluso por la noche. El personal de Aduanas está volcado y haciendo un gran esfuerzo para colaborar en la distribución de material sanitario.

En el día de ayer, llegaron 3 vuelos al aeropuerto de Zaragoza cuya declaración sumaria se presentó a la hora señalada a continuación:

- Uno procedente de Moscú (01.26 horas)
- Uno procedente de Doha (15.06 horas)
- Uno procedente de Ámsterdam (19.58 horas)

Todos estos vuelos traían mercancía de China previamente transbordada en estos aeropuertos internacionales.

En el día de ayer, a título de ejemplo, se despacharon dos declaraciones, cuyo destinatario era Ingesa, de mercancías que llegaron en el avión de Ámsterdam (19:58 horas). Las declaraciones aduaneras se presentaron de inmediato, a las 20:30 horas, y la Aduana los despachó entre las 21:20 y las 21:30 horas, lo cual pone de manifiesto que la Aduana despacha por la tarde y noche sin inconveniente y que lo hace con la máxima celeridad. De ese mismo avión, salió material sanitario con destino a la Comunidad Valenciana.

En lo que respecta al vuelo procedente de Doha, la declaración sumaria contiene 43 partidas o envíos distintos. De esas 43 partidas, en el día de ayer se presentó declaración (y se despachó por la Aduana) para seis, ninguna de las cuales contenía material sanitario. Para el resto de partidas (37) no se presentó declaración en el día de ayer y, por tanto, la mercancía no pudo ser despachada ayer por la Aduana.

Por último, se considera conveniente informar a todas las Comunidades Autónomas de que, para facilitar un seguimiento adecuado de los envíos, pueden remitir un correo electrónico de forma anticipada a dirección.aduanas@correo.aeat.es, con la siguiente información (necesaria para localizar el envío):

- Número de Vuelo. Si se trata de vuelo directo o con escalas y donde las efectúa, así como día y hora estimada de llegada al aeropuerto de destino.
- Número de conocimiento aéreo (AWB) en transporte aéreo, o número de contenedor y Bill of Lading (B/L) en marítimo.
- Nombre del exportador.
- Nombre y NIF del Importador. Especificar si se trata de una donación o de una compra.
- Kilos totales, unidades y tipo de mercancías (Lista de carga con especificación de las mascarillas o el otro material que pueda traerse).
- Aduana prevista de entrada.
- Cualquier otro dato que se considere pertinente anticipar.

Este procedimiento es el que se sigue con Ingesa y con otras entidades que se han puesto en contacto con el Departamento de Aduanas de la AEAT para conocer los trámites a seguir.